



04

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

001/12452/2006

Montevideo, 05 FEB. 2007

VISTO: la gestión iniciada por el Comité Organizador del IV Congreso Mundial Brangus;

RESULTANDO:

I) dicho Comité solicita se declare de Interés Nacional el IV Congreso Mundial Brangus ;

II) dicho evento se realizará en el Departamento de Salto, entre el 23 y el 28 de abril de 2007;

CONSIDERANDO: pertinente declarar de Interés Nacional el referido IV Congreso Mundial Brangus;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Declárase de Interés Nacional el IV Congreso Mundial Brangus, que tendrá lugar en Departamento de Salto, entre el 23 y el 28 de abril de 2007.

2º.) Por la División Administración General dése cuenta a la Sociedad de Criadores de Brangus del Uruguay.

3º.) Comuníquese, etc..

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República